



EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA
"ECOVIVIENDA"
NIT. 820.003.259-9

Plan Institucional de Gestión Ambiental

ECOVIVIENDA

Tunja

2017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TALENTO HUMANO



Contenido

1. JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. OBJETIVO GENERAL	6
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. DEFINICIONES	6
5. ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ECOVIVIENDA	7
5.1 PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA	7
5.2 PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	8
5.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	8
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	9
6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	9



INTRODUCCIÓN

La Empresa Constructora de Vivienda de Tunja ECOVIVIENDA, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de 1991, señala los deberes ambientales a cargo del Estado, entre los que resaltan el artículo 79, estableciendo el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para lograr estos fines, por lo cual se define Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como instrumento de planeación ambiental para la Entidad y que, a su vez, toma para su desarrollo el conjunto de lineamientos y programas que direccionan las actividades desarrolladas en esta. Todo esto se encamina hacia la protección del ambiente, tanto de su entorno, como de sus condiciones internas para plantearse metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos ambientales definidos.

En los últimos años, la gestión ambiental ha adquirido mayor relevancia, a través de la identificación y control de los aspectos ambientales generados, de manera que se logre el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y se genere un desarrollo sostenible por parte de ECOVIVIENDA, en busca del mejoramiento de las condiciones ambientales internas, se presenta en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA, los lineamientos normativos establecidos y la protección, tanto al ambiente como al ser humano. A su vez, se establece, las estrategias y programas que direccionarán la gestión ambiental.

00



1. JUSTIFICACIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja, pretende establecer en todos los funcionarios los lineamientos sobre gestión ambiental, estableciendo prácticas que conlleven a la reducción del impacto ambiental provocado por las actividades que se desarrollan en la entidad, en busca de promover la cultura de la ecología con eficiencia, basándose en la menor utilización de recursos naturales y de energía.

Aunque los impactos pueden percibirse como poco significativos, se pueden generar acciones encaminadas a la prevención y reducción, por lo cual se dirige este plan a todos los servidores de la entidad, con el fin de fomentar el mejoramiento del entorno laboral. Con el propósito de dar orientaciones específicas para el diseño y desarrollo de procesos de intervención en cada una de las áreas de ECOVIVIENDA.

En aras del cumplimiento de los objetivos mencionados, del PIGA reforzará los programas existentes y pondrá en ejecución estrategias, que tenderán al uso eficiente de los recursos de la entidad como el agua, energía y el manejo adecuado a los residuos sólidos y en general, a la debida atención de todos los factores susceptibles de impactar el medio ambiente.

CO



2. MARCO NORMATIVO

Nº	Tipo de Documento	Entidad Emisora	Descripción
1	Constitución Política de 1991	Asamblea Nacional Constituyente.	<p>Artículo 79. Consagra: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".</p> <p>Artículo 80. Consagra: "El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".</p>
2	Decreto Ley 2811 de 1974	El Presidente de la República de Colombia.	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
3	Ley 99 de 1993	El Congreso de la República de Colombia.	Se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental-SINA- y se dictan otras disposiciones.
4	Decreto 4741	El Presidente de la República de Colombia.	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
5	NTC-ISO 14001	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.	Especifica los requisitos de un sistema de gestión ambiental, destinados a permitir que una organización desarrolle e implemente una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y otros que la entidad suscriba, y la información de los aspectos ambientales significativos.



3. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo sostenible a través de la ejecución de programas orientados a la prevención y minimización de los impactos ambientales y la optimización de los recursos en los procesos de la Entidad, fomentando entre los funcionarios de ECOVIVIENDA la responsabilidad ambiental.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones ambientales dinámicas en la gestión de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja, estableciendo prácticas ambientales que minimicen los impactos ambientales.
- Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de ECOVIVIENDA y el de sus servidores en la solución de las problemáticas ambientales.
- Fomentar actitudes, hábitos y comportamientos individuales y colectivos en los funcionarios y contratistas de la Entidad, acerca del uso eficiente de los diferentes recursos dispuestos para desarrollar las funciones y actividades.

4. DEFINICIONES

4.1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA: Parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

4.2 OBJETIVO AMBIENTAL: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.

4.3 POLÍTICA AMBIENTAL: Intenciones y dirección generales de una organización relacionada con el desempeño ambiental como lo expresa formalmente la dirección.

4.4 IMPACTO AMBIENTAL: Cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso como resultado parcial o total de los aspectos ambientales de una organización.



4.5 META AMBIENTAL: Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

4.6 ACCIÓN PREVENTIVA: Acción para eliminar la causa de una potencial no conformidad.

4.7 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios, o energía para reducir o evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión, o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ECOVIVIENDA

ECOVIVIENDA es consciente con el medio ambiente y por ello ha venido trabajando de manera activa en la implementación de medidas de manejo ambiental que prevengan, reduzcan y mitiguen los impactos negativos generados por la ejecución de sus actividades y que potencialicen los impactos positivos hacia el entorno y la comunidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior se ha formulado los siguientes programas ambientales que definen la ejecución de acciones en diversas líneas:

5.1 PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

5.1.1. Objetivo: Optimizar el recurso hídrico, implementando en el desarrollo de actividades que ayuden a su conservación, al interior de la sede de la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja durante la vigencia actual del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

5.1.2. Alcance: Este programa aplica para todas las actividades propuestas para utilizar eficientemente el recurso hídrico, en las instalaciones de la entidad generando con esto menores impactos negativos y promoviendo el desarrollo sostenible del recurso hídrico.



5.1.3. Impactos a controlar: Realizar sensibilización de los hábitos erróneos de consumo excesivo de agua.

5.1.4. Estrategias: Campañas de sensibilización de ahorro de agua, Inspección de las áreas de la entidad para evitar el desperdicio innecesario de agua.

5.2 PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

5.2.1 Objetivo: Desarrollar estrategias que fomenten la eficiencia energética en la entidad, haciendo buen uso de los equipos electrónicos y fomentando políticas de ahorro.

5.2.2 Alcance: Este programa tiene como alcance las diferentes actividades que se llevarán a cabo, para el ahorro energético en las instalaciones de ECOVIVENDA.

5.2.3 Impactos a controlar: Incorrecta utilización del Recurso energético, que se ve representado en mayores costos de facturación, agotamiento de los equipos electrónicos, eléctricos y generación de Dióxido de Carbono (CO₂) por uso de energía.

5.2.4 Estrategias: Análisis de facturas de consumo de energía para establecer los picos de consumo de energía mensual y los costos del servicio y así determinar posibles ahorros, Inspección de las áreas de la entidad, Campañas de sensibilización al ahorro diario de la energía.

5.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

5.3.1 Objetivo: Gestionar los residuos derivados de las actividades diarias de la Entidad, desde su producción hasta su adecuada disposición final.

5.3.2 Alcance: Este programa presenta las instrucciones en las instalaciones de la Entidad para la prevención, separación, almacenamiento, transporte y entrega a gestor externo para el tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.

5.3.3 Impactos a controlar: Minimizar la generación de residuos promoviendo buenas prácticas como las 3 R (reducir, reusar y reciclar), entre otras que propendan por la mitigación y/o control de impactos ambientales negativos.



- 5.3.4 Estrategias: Por medio de las capacitaciones sobre gestión integral de residuos sólidos los funcionarios podrán participar activamente realizando la separación adecuada de los residuos generados, Realizar la verificación de la necesidad antes de imprimir o fotocopiar documentación.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La etapa de evaluación y seguimiento se realizará de manera permanente en el Plan Institucional de Gestión Ambiental por medio de las evidencias de las actividades realizadas.

El seguimiento consiste en la consolidación y el análisis de información que se recopila a medida que se avanza en la implementación del Plan, su objetivo es Promover el desarrollo sostenible a través de la ejecución de programas orientados a la prevención y minimización de los impactos ambientales y la optimización de los recursos en los procesos de la Entidad, fomentando entre los funcionarios de ECOVIVIENDA la responsabilidad ambiental.

La evaluación se realizará al final de la vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental, que consiste en la medición por medio de los indicadores desarrollados, que permite mejorar la implementación.

6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Indicadores de evaluación para la gestión del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos		
Indicador	¿Qué Evaluar?	Formula del Indicador
Eficacia	Participación de los servidores públicos en las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que participan en las actividades del PIGA}}{\text{N}^\circ \text{ Total de funcionarios}} \times 100$
Eficacia	Ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$
Eficacia	Jornadas de sensibilización, que informen a los funcionarios sobre el buen uso	$\frac{\text{Número de jornadas de sensibilización}}{\text{Número de jornadas de sensibilización programadas}} \times 100$

cu



	de los recursos, y los impactos ambientales por su utilización.	
Eficiencia	Ahorros conseguidos mediante reducciones en el uso de los servicios públicos.	$\frac{\text{Ahorro en el pago de los servicios públicos mensuales}}{\text{Total de ahorro en el pago de los servicios públicos para la vigencia}} \times 100$
Eficiencia	Áreas de la entidad que realicen actividades de buenas prácticas de gestión ambiental.	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas por cada área}}{\text{Total actividades implementadas}} \times 100$

Firmada por las partes en Tunja, a los seis (6) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017).


VIVIANA ANDREA CAMARGO REYES
Gerente

Proyectó: Yesica Mojica 
Contratista/ Dirección Adm y Fnra

Revisó: Aidee Yulieith Pardo 
Directora Administrativa y Financiera